

**ORD.: N° 2464/2019.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002969**

**MAT.:** Responde Solicitud de acceso a la información.

**RECOLETA,** 05 de febrero de 2019

**DE: GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ANDREA HERMOSILLA GUEDE – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"estimados por este medio solicito información con respecto a un decreto exento número 914/2018 de fecha 07 de enero 2019, el cual autoriza a una flota de taxis a usar estacionamientos reservados en calle nueva recoleta desde Zapadores hasta Sotero del Rio. que según información entregada por el departamento correspondiente se otorgó en virtud de una solicitud acompañada de una carta firmada por los vecinos de dicha calle. Solicito entonces copia del decreto y todos los antecedentes correspondientes al otorgamiento de dicha autorización. Muchas gracias"*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo solicitado, se adjunta Decreto Exento N°14 de fecha 07 de enero de 2019, por medio del cual "Autoriza estacionamientos reservados que indica". Se hace presente que la fecha de dictación del Decreto terminó el año 2019, por esa razón tiene número y fecha correspondientes al año 2019.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lgtg